

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

76**MADRID NÚMERO 56****EDICTO**

Doña María Ángeles Muñoz Rodríguez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 56 de Madrid.

Hago saber: en este Juzgado de primera instancia número 56 de Madrid se sigue el procedimiento número 802 de 2010, de expediente de jurisdicción voluntaria de denuncia de amortización de cédula hipotecaria por extravío, cédula hipotecaria número 132 de 1989 librada por “Banco Hipotecario de España” en fecha 27 de octubre de 1989. Iniciado por denuncia de “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid”, que fue tenedora de dicho título. Habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia en el “Boletín Oficial del Estado” y el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fijando el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Madrid, a 3 de noviembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/11.939/10)